

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

INFORME ANUAL 2023



Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

La Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático dentro del ámbito de sus atribuciones propone con un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, mecanismos, instrumentos y acuerdos necesarios para la conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como aquellos que reduzcan su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Así mismo, de manera integral se le dio importancia a la contaminación visual y auditiva, buscando un entorno de mayor armonía para los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez y para el turismo nacional e internacional que lo visita, otorgándole facultades al Procurador Ambiental Municipal.

Es por esto que, durante este año dos mil veintitrés, se han realizado las siguientes acciones:

- **DENUNCIAS CIUDADANAS**

Se recibieron denuncias ciudadanas en la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático sobre arbolado urbano y contaminación auditiva, las cuales fueron notificadas a la instancia correspondiente, la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático para su debida atención, dando el seguimiento adecuado y solicitando los estatus de estas. Durante el año dos mil veintitrés se han atendido:

- *57 DENUNCIAS DE ARBOLADO URBANO, CON ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.*
- *7 DENUNCIAS DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA, CON ATENCIÓN A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL.*

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

- **ATRIBUCIONES DEL PROCURADOR AMBIENTAL MUNICIPAL**

Para atender a la ciudadanía en sus denuncias en temas de medio ambiente y darles óptima solución y respuesta, se le otorgaron Atribuciones al Procurador Ambiental Municipal ya que dentro del Bando de Policía y Gobierno no se encontraban estipuladas, aprobado el Dictamen el Procurador puede ejercer ante los órganos jurisdiccionales las acciones necesarias para representar al interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones de la norma en materia ambiental y cambio climático en los casos que resulten aplicables. Así mismo, verificar el cumplimiento de los reglamentos municipales en materia ambiental y coadyuvar a la vigilancia de la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas y emitir el dictamen para la sanción correspondiente establecida en la Ley de Ingresos Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez Vigente, correspondientes al tema ambiental.

Puede ordenar y practicar inspecciones de oficio o por denuncia de límites máximos en materia de contaminación por ruido, fijas o permanentes, con la finalidad de verificar que los establecimientos comerciales se encuentren dentro de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, misma que establece los límites máximos permisibles de las fuentes fijas de sonido.

- **TEMA DE RUIDO.**

La Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático a través de la Procuraduría Ambiental Municipal realiza estudios, dictámenes de factibilidad de ruido, para los diferentes tipos de giros comerciales, industriales y de servicios con el objeto de localizar el origen o procedencia, naturaleza, grado, magnitud y frecuencia de las emisiones para determinar cuándo está dentro de los niveles permitidos.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Actualmente en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, existe un crecimiento de establecimientos comerciales como bares, terrazas, salones de eventos sociales, en su mayoría con música de fuentes fijas o música en vivo, cuya ubicación se encuentra cerca de casas habitación o zonas de descanso, y cuando estos establecimientos exceden los niveles de ruido permitidos, crean hostilidad y molestia entre sus habitantes quienes a su vez exigen el respeto a un medio ambiente sano en todos los aspectos.

Es por eso que en el Punto de Acuerdo RMACC/PA/006/2023 se especifica que el dictamen del estudio de límites máximos de ruido permisibles será obligatorio para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, que generen ruido y que estén obligados a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, en la inscripción al padrón municipal y expedición de licencias; y será obligatorio en la revalidación al padrón fiscal municipal, actualización al padrón fiscal municipal, actualización al padrón fiscal municipal de aparatos mecánicos y expedición de licencias sinfonolas o reproductoras de disco, respectivamente, a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios que no cuenten con él.

- **PROGRAMA CONTRA LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y DETERIORO INMOBILIARIO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO**

El Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, es la primera presentación a habitantes y visitantes, ya sean turistas nacionales o extranjeros e impacta en el reconocimiento de nuestra ciudad como Patrimonio Cultural de la Humanidad, es por eso que resulta importante cuidar su imagen y darle mantenimiento continuo. En los últimos años los inmuebles del Centro Histórico se han visto afectados por

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

daños en su estructura y recibido pintas, rayaduras en sus paredes, en su cantera e incluso en sus Monumentos Históricos. Los actos de vandalismo ocasionados por las marchas, bloqueos, problemas sociales y políticos, han afectado directamente su imagen.

Atendiendo a esta problemática se propuso en el punto de acuerdo RMACC/002/2023 el Programa Contra la Contaminación Visual y Deterioro Inmobiliario del Centro Histórico del Municipio que consiste en pintar los inmuebles ubicados en el Centro Histórico desmanchando y pintando las fachadas y arreglar las jardineras que se encuentren frente a sus casas por parte de los propietarios y por su parte el municipio aplicará incentivos fiscales en el pago de prediales. El programa pone especial atención en la preservación de la estructura urbana y el entorno físico natural propio del área, conservando en todo momento su valor histórico, social y cultural. Solo basta comparar los inmuebles en buen estado de conservación y pintura basados en la paleta de colores y los que sufrieron actos de vandalismo ya sea por pintas, rayaduras, etc.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

FACHADAS EN MAL ESTADO



INMUEBLES CONSERVADOS



Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático

- **LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE MURALES EN LA ZONA DE TRANSICIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA DE JUÁREZ.**

El arte urbano continuamente se gana más espacios y aceptación siendo este bien visto por todas las clases sociales, conquistando a todo el público. Artistas urbanos por medio de su técnica, no solamente realizan los diseños en la pared, sino también, sensibilizan la ejecución del arte para los murales que marcan la diferencia de un mal llamado arte como grafitis, que aparecen como rayaduras y manchan las fachadas y cortinas metálicas de los inmuebles, a un arte con verdadera calidad.

La aceptación de arte urbano en nuestro municipio es precisamente transformar la imagen de sus inmuebles que se encuentran pintados con grafitis, manchados, rayados, abandonados y sucios en un a imagen con murales que muestren la sensibilidad, contemplación, apreciación e identidad cultural de un pueblo artísticamente pleno.

El arte urbano es una auténtica expresión artística manifestado en mobiliario urbano y fachadas, nada en la esencia de este, impida que pueda ser llevado a cabo con permiso de los propietarios de los inmuebles y de forma organizada.

El Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez establece en su artículo 1° ...prevenir y controlar la práctica sin control de la actividad conocida como grafiti. Sin embargo, estas normas no han tenido éxito, toda vez que se miran las fachadas de los inmuebles de nuestro Municipio llenas de grafitis, rayaduras, esténciles, fotomuros y pintas con índole política y social.

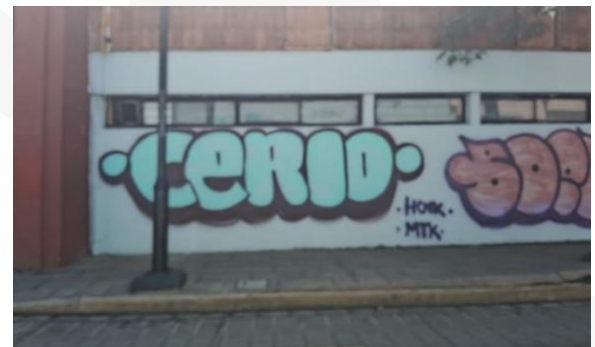
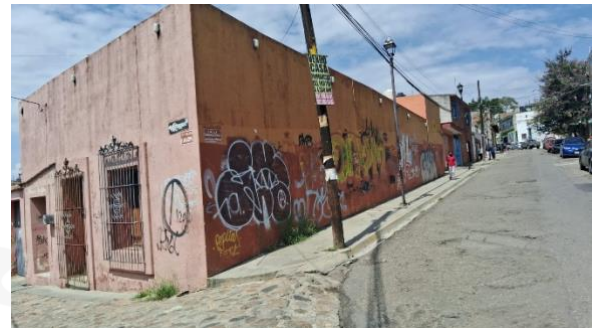
**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Como autoridad municipal tenemos la obligación de realizar un cambio en la imagen del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca. Con la propuesta del punto de acuerdo RMACC/PA/005/2023 se pretende apoyar a los propietarios de inmuebles que continuamente sufren de este tipo de vandalismo en sus fachadas y por medio del arte urbano permitirles que puedan pintar murales en las mismas, previo permiso, al cumplir con los requisitos y lineamientos propuestos. Dichos permisos no se permitirán en la Zona de Monumentos.

FACHADAS DAÑADAS POR GRAFITIS



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

FACHADAS CON MURALES



Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático

- **REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

Era necesario reformar, derogar y adicionar el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual, otorgándole a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático la normatividad necesaria como soporte jurídico al momento de operar. Se propuso mediante punto de acuerdo RMACC/PA/004/2023 turnarlo a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Medio Ambiente y Cambio Climático para su dictaminación. Este dictamen número CU/CMAyCC/CNNM DICT/001/2023 se aprobó con fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés.

TEMA DE SEGURIDAD EN LOS 24 JARDINES Y UN PARQUE DEL MUNICIPIO

En relación al dictamen número CMAyCC/CSM/DICT/001/2022 de adopta un parque aprobado el año pasado, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del presente año, presenté el Punto de Acuerdo RMACC/003/2023, mismo que fue turnado a las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Medio Ambiente y Cambio Climático para su estudio y dictaminación, en dicho punto se ordena en el mismo a la parte operativa de este Municipio que es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, que establezca medidas de seguridad efectivas que eviten el saqueo de bienes que forman parte de los jardines y el parque asegurando su conservación y que sean lugares seguros libres de tránsito y esparcimiento social; entre ellas la instalación de módulos de seguridad y/o elementos de seguridad que estén destinados a esa tarea durante las 24 horas del día, patrullaje continuo y las demás que considere idóneas para lograr un óptimo resultado.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

- **ARBOLADO URBANO**

La tarea principal de la autoridad es realizar programas emergentes de reforestación, pero es igual o más importante prevenir y mitigar las consecuencias del cambio climático sanando y protegiendo el arbolado que ya existe en nuestro municipio, mediante la poda que requiere cada especie para mejorar su salud y evitar que sigan cayendo por falta de políticas públicas aplicadas al mejoramiento de áreas verdes que se encuentren dentro del territorio. Derivado de lo anterior, con fecha dos de junio del dos mil veintidós, se aprobó el Punto de Acuerdo RMACC/001/2022 referente a los trabajos relacionados con el arbolado urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez. Sin embargo, lo realmente importante es llevarlo a la práctica, es por esto que la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático se ha dado a la tarea de realizar trabajos respecto del arbolado urbano del Jardín Conzatti y calles aledañas, y la Calle de Reforma, realizando las siguientes acciones:

- **MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL JARDÍN CONZATTI**

Desde el mes de junio del presente año la Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático en coadyuvancia con los vecinos del Jardín Conzatti ha venido trabajando en las labores de mantenimiento y embellecimiento del Jardín y calles aledañas al mismo, con el fin de mejorar el entorno y brindar un ambiente acogedor y saludable a la comunidad de nuestro municipio y que las personas puedan disfrutar de este espacio público, así como mantener un lugar agradable y limpio para todas las personas que lo visiten y que puedan disfrutar de un buen lugar ecológico y atractivo.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Este proyecto se maneja bajo los siguientes objetivos:

- Poda de arbolado urbano del Jardín Conzatti y calles aledañas al mismo. Así como la calle de Reforma desde Independencia hasta Margarita Maza de Juárez, con el fin de sanear los árboles, realizar los derribos pertinentes y podas de aclareo para una mejor iluminación tanto en el jardín como en las calles y así disminuir los índices de inseguridad que se presenta en nuestro Municipio.
- Pinta de zebras y cordón cuneta en los alrededores del jardín.
- Mejora de la iluminación.
- Realizar las labores básicas de acondicionamiento de las zonas ajardinadas.
- Identificar y aplicar las técnicas necesarias para la realización de limpiezas, tratamiento de plantas adventicias.
- Reconocer y seleccionar las herramientas y maquinaria necesarias para llevar a cabo las operaciones básicas del mantenimiento y la mejora del jardín.
- Apoyo a los vecinos en el tema de seguridad y vialidad.
- Desazolve del alcantarillado.

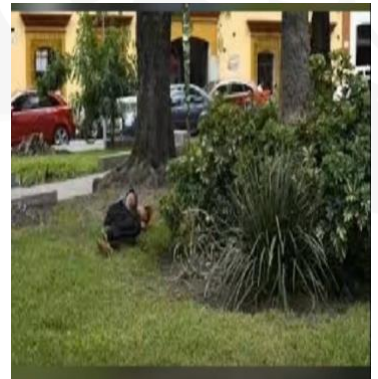
En este último año de la administración, la Regiduría seguirá trabajando en el mejoramiento del arbolado urbano y en el mantenimiento del jardín Conzatti. En estos años de trabajo en, la regiduría se planea de manera integral abordar todos los temas ambientales y buscar la mejora de estos.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

IMÁGENES DEL JARDÍN CONZATTI ANTES DE LAS MEJORAS



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

TRABAJOS REALIZADOS AL JARDÍN CONZATTI Y CALLES ALEDAÑAS



Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

TRABAJOS REALIZADOS EN LA CALLE DE REFORMA



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

- **Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático como integrante de otras comisiones:**

ESTA REGIDURÍA FORMA PARTE DE LAS COMISIONES:

- DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO;
- DE BIENESTAR;
- DE CIUDAD EDUCADORA;
- DE AGENCIAS Y COLONIAS.

- **ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS.**

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria tienen el propósito de aplicar la Economía Circular y la Gestión de Recursos en el Municipio de Oaxaca de Juárez para el aprovechamiento de los recursos con el fin de reducirlos y hacer uso de los mismos y con esto utilizar la mayor parte de materiales biodegradables posibles. La transición hacia una economía circular podría impulsar el crecimiento económico e ir de la mano con el cuidado del medio ambiente que es el objetivo de esta Regiduría.

- **COMISIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS**

Como integrante de la comisión se dictaminó sobre la renovación de los COMVIVES.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

- **PLAN INTEGRAL DE RESCATE DE LOS RÍOS ATOYAC Y SALADO**

Con fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós, se remite a esta regiduría el punto de acuerdo con número PM/PA/42/2022, en el cual se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático y a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, elaborar el Plan Integral de Rescate de los Ríos Atoyac y Salado.

El dictamen referente al Plan Integral se aprueba con fecha cuatro de abril del dos mil veintitrés. Por parte de nuestra Regiduría se donaron ejemplares arbóreos a la asociación voz de la montaña A.C. con los cuales se reforestaron las Riveras del Río Atoyac y se les dotó de herramientas de trabajo.

- **DONACIONES**

Asociación La Voz de la Montaña, la Regiduría apoyó a su presidenta Rebeca Díaz del Fortín Riveras, dotándola con herramientas de trabajo y donándole árboles para el cuidado y reforestación de las Riveras del Atoyac.



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”.

- **CONCIENCIA AMBIENTAL**

En la página oficial de la Regiduría, por su importancia ambiental permanentemente se presentan videos referentes al cuidado del medio ambiente, entre ellos, de los residuos sólidos, contaminación visual, auditiva y compostaje.



**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**

El compromiso de esta Regiduría de Medio Ambiente con la ciudadanía de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez está siendo plasmado durante estos dos años de gobierno, incluyendo trabajos que de manera integral abordan todos los temas ambientales, se le dio importancia al arbolado urbano, a nuestros parques, a la contaminación por ruido, a la contaminación visual, al saneamiento de los ríos Atoyac y Salado, a la actualización de Reglamentos y normas ambientales, podemos decir que desde nuestras atribuciones normativas hemos hecho la tarea, esperamos que las áreas operativas lo materialicen en las calles, para que en conjunto lleguemos a cumplir con nuestras obligaciones como autoridades y en beneficio de la ciudadanía. Aún queda un año y seguiremos comprometidos trabajando siempre en beneficio de nuestra hermosa ciudad capital.

**Regiduría de Medio Ambiente
y Cambio Climático**